



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Pensionados con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE COMUNICACIÓN 2021

RUBRO	CARGO/UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA
Elaborado por:	Jefa (e) de la Unidad de Comunicación e Imagen	
Revisado por:	Coordinadora Técnica	
	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización	
	Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Directora Ejecutiva	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE COMUNICACIÓN

# 2021



## CONTENIDO

<b>I. PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>II. BASE LEGAL</b> .....	3
<b>III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MIDIS</b> .....	4
<b>3.1. FINALIDAD</b> .....	5
<b>3.2. MISIÓN MIDIS</b> .....	5
<b>3.3. APOORTE DEL PROGRAMA SOCIAL CONTIGO AL DESARROLLO E INCLUSIÓN</b> .....	5
<b>3.4. OBJETIVO DEL POGRAMA CONTIGO</b> .....	5
<b>IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE COMUNICACIÓN 2021</b> .5	
<b>4.1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	5
<b>4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	5
<b>V. ALCANCE</b> .....	6
<b>VI. ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	6
<b>6.1. NIVEL ESTRATÉGICO</b> .....	6
<b>6.2. NIVEL DE GESTIÓN</b> .....	6
<b>6.3. NIVEL DE SUPERVISIÓN</b> .....	7
<b>6.4. NIVEL OPERATIVO</b> .....	7
<b>VII. VOCERÍA</b> .....	8
<b>VIII. PÚBLICO OBJETIVO</b> .....	8
<b>8.1. EXTERNO</b> .....	8
<b>8.2. INTERNO</b> .....	9
<b>IX. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS</b> .....	9
<b>9.1. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PLAN DE TRABAJO DEL CIERRE DE BRECHA DE NO COBRO DEL PROGRAMA CONTIGO</b> .....	9
<b>9.2. CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA CONTIGO</b> .....	10
<b>9.3. FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CONTIGO PARA SU POSICIONAMIENTO Y MEJOR DIFUSION</b> ....	13
<b>X. INDICADORES</b> .....	14
<b>XI. PRESUPUESTO</b> .....	15
<b>XII. CRONOGRAMA</b> .....	16
<b>XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	17



## I. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, fue creado el 11 de agosto del 2015 mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP. A inicios de su creación, este programa que pertenecía al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estaba presente en las regiones de Tumbes y Ayacucho, beneficiando a 411 usuarios. En marzo de 2017, el Programa, mediante el Decreto Supremo N°008-2017-MIDIS, fue transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su presencia legal actualmente a las 25 regiones del país, beneficiando a 74 126 usuarios.

El Programa CONTIGO es un programa social que otorga una pensión no contributiva de 300 soles, cada dos meses, a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, en todo el territorio nacional de forma progresiva, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

La Unidad de Comunicación e Imagen, como órgano de apoyo, diseña; desarrolla y supervisa la política y la estrategia de comunicación; posicionamiento y difusión del Programa CONTIGO a través de los medios de comunicación y plataformas no tradicionales, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

En ese marco, el presente plan estratégico de comunicaciones tiene por finalidad orientar las acciones de comunicación interna y externa del Programa CONTIGO durante el año 2021, obedeciendo al Plan Operativo Institucional (POI) 2021, que indica que *la Unidad de Comunicaciones e Imagen elaborará el Plan Estratégico Anual de Comunicaciones 2021, el cual contemplará los lineamientos, estrategias, actividades y metas a realizar en el periodo.*

En ese contexto, el presente documento plantea acciones de comunicación externa e interna, permitiendo una comunicación holística que incluya a todas las personas involucradas en el Programa, para el logro de los objetivos institucionales.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en los Art. 21 y 22 en relación a la accesibilidad en la comunicación y la responsabilidad de los medios de comunicación para con la población vulnerable.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, que decreta la creación del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



- Resolución Ministerial N° 203-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 009-2015-MIDIS “Directiva para voceras y voceros institucionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y modifica su denominación a “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”
- Resolución Ministerial N° 050-2019-MIDIS, que aprueba el Manual que regula la comunicación institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 052-2019-MIDIS, que aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y sus Programas Nacionales.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2022 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado con RM N.º 156-2019-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO.
- Decreto Supremo N° 199-2020-PCM, que aprueba disposiciones sobre neutralidad de funcionarios/funcionarias y servidores públicos durante el periodo electoral 2021.
- Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Ministerial N° 027-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 001-2021-MIDIS “Directiva para la gestión de comunicaciones accesibles, ajustes razonables a los procesos de gestión interna y trato adecuado de las personas con discapacidad en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programas Nacionales adscritos”.
- Decreto Supremo N° 003-2021-MC, que aprueba el Manual de Identidad Visual para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

### III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MIDIS

En el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 del MIDIS, publicado el 02 de julio de 2020 y aprobado bajo la R.M. N° 097-2020-MIDIS, se definen claramente la finalidad y misión de la institución.



### 3.1. FINALIDAD

El MIDIS tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, mediante sus competencias en desarrollo social y protección social; fundamentados en los siguientes principios y valores: respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad, transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorialidad.

### 3.2. MISIÓN MIDIS

Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades de manera articulada para la población en situación de pobreza o pobreza extrema y transparencia en la gestión.

### 3.3. APOORTE DEL PROGRAMA SOCIAL CONTIGO AL DESARROLLO E INCLUSIÓN

PEI 2020 – 2023. Objetivo Estratégico Institucional 01: *“Contribuir a potenciar el capital humano de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.”*

### 3.4. OBJETIVO DEL PROGRAMA CONTIGO

Otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. (Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP Art. 2).

## IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE COMUNICACIÓN 2021

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al posicionamiento de la imagen institucional a través de la difusión de los servicios y beneficios del Programa CONTIGO, en el marco de sus estrategias de intervención a nivel nacional, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la imagen institucional informando a los diferentes públicos sobre la finalidad de los procesos y beneficios del Programa.
- Difundir las acciones institucionales y los servicios que proporciona a través de los canales tradicionales y no tradicionales, considerando los criterios de accesibilidad.



- Brindar una atención de calidad al usuario/a y ciudadanía en general, que busque asistencia por cualquiera de los canales de comunicación.

## V. ALCANCE

El Plan Estratégico Anual de Comunicación 2021 del Programa CONTIGO, es de alcance nacional y aplicable para todos los trabajadores del Programa CONTIGO.

## VI. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La organización descrita en el presente Plan considera cuatro niveles de participación: Estratégica, Gestión, Supervisión y Operativo:

### 6.1. NIVEL ESTRATÉGICO

#### a) *Dirección Ejecutiva:*

El/la Director/a Ejecutivo/a, es líder de las acciones a nivel estratégico y de gestión.

### 6.2. NIVEL DE GESTIÓN

#### a) *Unidad de Imagen Institucional*

El/la Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen, es el/la responsable de diseñar, implementar, ejecutar y monitorear el Plan de Comunicaciones.

Coordina e interactúa con las unidades del Programa CONTIGO, respecto a las metas físicas, propuestas normativas, campañas, participación en eventos, planes de acción, etc. que planifique la institución.

Informa periódicamente los avances y resultados de la ejecución del Plan a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y a la Dirección Ejecutiva.

#### b) *Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización*

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es la responsable de evaluar el avance de metas físicas y financieras del plan de comunicaciones, para lo cual coordina e interactúa permanentemente con la Unidad de Comunicación e Imagen.

Informa a esta Unidad sobre el avance en la meta mediante documentación oficial o por correo electrónico.

#### c) *Unidad de Asesoría Jurídica*

La Unidad de Asesoría Jurídica mantiene informada a la Unidad de Comunicación e Imagen, de acuerdo al avance de sus metas y objetivos, la información correspondiente a resoluciones directorales, convenios e instrumentos de gestión a ser suscritos por la Dirección Ejecutiva.



**d) Unidad de Administración**

La Unidad de Administración es la responsable de garantizar la atención oportuna de los requerimientos logísticos necesarios para la ejecución del Plan Estratégico Anual de Comunicaciones.

Responsable de la contratación oportuna de los servicios necesarios de acuerdo a los requerimientos elaborados por la Unidad de Comunicación e Imagen para la ejecución de las actividades estratégicas señaladas en el presente Plan.

Informa a esta Unidad sobre las campañas, iniciativas o proyectos internos que ejecute, a través de sus unidades orgánicas, cuando estime pertinente.

**e) Unidad de Tecnologías de la Información**

La Unidad de Tecnologías de la Información es la responsable de brindar soporte tecnológico e implementar sistemas de información que coadyuven en la ejecución del presente Plan.

Informa a esta Unidad sobre las campañas, iniciativas o proyectos internos que ejecute en el marco de sus competencias, cuando estime pertinente.

**f) Unidad de Acompañamiento**

La Unidad de Acompañamiento mantiene informada a la Unidad de Comunicación e Imagen sobre las campañas, jornadas, ferias y charlas que programa y ejecuta, cuando estime pertinente.

Informa a esta Unidad, sobre las campañas, iniciativas o proyectos internos que ejecute.

**g) Unidad de Operaciones y Transferencias**

La Unidad de Operaciones y Transferencias mantiene informada a la Unidad de Comunicación e Imagen sobre las acciones que ejecuta, como también, la programación del pago de padrones.

Informa a esta Unidad, sobre las campañas, iniciativas o proyectos internos que ejecute.

### 6.3. NIVEL DE SUPERVISIÓN

**a) Unidad de Comunicación e Imagen**

La Unidad de Comunicación e Imagen, es la responsable del seguimiento y monitoreo de las actividades estratégicas que garanticen la ejecución de este Plan.

### 6.4. NIVEL OPERATIVO

**a) Prensa**

Responsable de organizar, supervisar y dirigir las actividades estratégicas. Generan información periodística, redactan notas de prensa, proyectan textos protocolares y ayudas memorias a requerimiento del Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen. Encargado/a del monitoreo de prensa y el monitoreo de las menciones a la institución en la web.





Coordina permanentemente con el resto del equipo. Reporta al Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen.

**b) Social Media**

Responsable de las redes sociales. Coordina permanentemente con prensa y comunicaciones, a fin de generar y proponer los contenidos gráficos y audiovisuales a difundirse a través de las redes sociales, tanto para la comunicación interna como externa.

Coordina permanentemente con el resto del equipo y reporta al Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen.

**c) Comunicaciones**

Responsable de ejecutar las acciones estratégicas del presente plan, en relación a la comunicación interna y externa. Desarrolla, organiza y dirige todo tipo de eventos donde participa la institución, en el ámbito interno y externo. Propone al Jefe/a de la Unidad el desarrollo de planes de acción, entrevistas, conferencias de prensa, manejo de crisis, etc. en coordinación directa y fluida con el personal de prensa. Coordina permanentemente con el resto del equipo. Reporta al Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen.

**d) Diseño Gráfico**

Responsable del diseño, diagramación y generación de contenido gráfico conforme los lineamientos del manual de identidad gráfica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Coordina permanentemente con el resto del equipo y supervisa todo arte o diseño que se genere para la institución, interna o externamente. Reporta al Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen.

## VII. VOCERÍA

La vocería recae en el titular de la entidad o del sector, pudiendo ser el Director Ejecutivo del Programa CONTIGO o la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Cabe señalar que, para brindar declaraciones, que serán emitidas por los canales de la institución o gestionados, estas deben tener autorización de la Oficina General de Comunicación Estratégica de MIDIS.

## VIII. PÚBLICO OBJETIVO

### 8.1. EXTERNO

**a) Primario:**

- Personas con discapacidad severa, usuarios/as del Programa.
- Autorizados de los/las usuarios/as del Programa.
- Cuidadores de los/las usuarios/as del Programa.
- Familiares de los/las usuarios/as del Programa.



- Personas con discapacidad severa, en general.
- Entidades del Gobierno (Nacional, Regional y Local).
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas al Programa.
- Funcionarios del MIDIS.

**b) Secundario:**

- Ciudadanía en general que desconozca del Programa.
- Medios de comunicación (tradicionales y digitales).

## 8.2. INTERNO

- Funcionarios y colaboradores del Programa CONTIGO.

## IX. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento del Plan Estratégico Anual de Comunicación 2021 del Programa CONTIGO, se establecen 3 estrategias que contribuirán con el logro de los objetivos:

### 9.1. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PLAN DE TRABAJO DEL CIERRE DE BRECHA DE NO COBRO DEL PROGRAMA CONTIGO

**a) *Articulación con medios de difusión regionales y locales.***

**Objetivo:**

Realizar una reunión con los medios de las regiones priorizadas para darles información sobre las metas del plan de Cierre de Brechas de no cobro.

**Público Objetivo:**

Medios de comunicación identificados.

**Implementación:**

Se convocará a los medios de comunicación identificados, a una reunión virtual.

Se entregará material informativo acerca del plan de Cierre de Brechas de no cobro.

Se programarán entrevistas con la Dirección Ejecutiva en televisión y radios locales.

**b) *Diseño y elaboración de propuesta de materiales comunicacionales.***

**Objetivo:**

Elaborar el material gráfico, audible y de prensa de acuerdo a las necesidades de cada región.

**Público Objetivo:**

Medios de comunicación y público en general.

**Implementación:**

Se elaborarán posts, flyers, banners, pop up.

Se editará productos audibles.

Se desarrollará el contenido de los mensajes de texto.

Se redactarán notas de prensa.

Se enviará a los medios de comunicación identificados para su difusión.

Se publicará a través de las plataformas digitales propias y aliadas.

**c) Seguimiento a la difusión en medios de comunicación y plataformas digitales.****Objetivo:**

Medir el alcance de los mensajes difundidos.

**Implementación:**

Se realizará un seguimiento a las publicaciones realizadas sobre la campaña de Cierre de Brecha de no cobro.

Se verificará el alcance en redes sociales de las publicaciones semanalmente.

**9.2. CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA CONTIGO****a) Difusión de las actividades del Plan 2021 “Estamos Contigo”.****Objetivo:**

Difundir las actividades y servicios que brindan las 4 líneas de intervención: Aprendo Contigo, Contigo te Escucha, Aliados Contigo e Inclusión Productiva.

**Público Objetivo:**

Usuarios/as del Programa y ciudadanía en general.

**Implementación:**

Se desarrollarán flyers, post, infografías y otros materiales gráficos que sean requeridos.

Se producirán productos audiovisuales que sean requeridos.

Se desarrollarán los mensajes fuerza con los que se elaborarán las notas de prensa, ayudas memorias y demás material comunicacional que sea requerido.

Se coordinará y apoyará en el desarrollo de las actividades del plan “Estamos Contigo”.

Se coordinará entrevistas para que el vocero de la institución informe los avances y logros del Plan “Estamos Contigo”.



**b) Difusión de las actividades relacionadas a la transferencia monetaria.**

**Objetivo:**

Elaborar el material gráfico, audiovisual y de prensa con respecto a los procesos relacionados con la entrega de la pensión no contributiva.

**Público Objetivo:**

Usuarios/as del Programa y ciudadanía en general.

**Implementación:**

Se elaborarán flyers, post, infografías y otros materiales gráficos que sean requeridos.

Se editarán productos audiovisuales.

Se desarrollarán los mensajes fuerza con los que se elaborarán las notas de prensa, ayudas memorias y demás material comunicacional que sea requerido.

**c) Exposición “Un Perú inclusivo rumbo al Bicentenario.**

**Objetivo:**

Visibilizar a las personas con discapacidad y sensibilizar a la población, con una mirada inclusiva de las personas usuarias del Programa.

**Público Objetivo:**

Personas con discapacidad y ciudadanía en general.

**Implementación:**

Se desarrollará una exposición fotográfica y de experiencias con temáticas artísticas, culturales, iniciativas sociales, servicios tecnológicos y emprendimiento.

Se recopilará el material para la exposición.

Se contará con la contratación de un servicio por terceros que elabore el diseño del concepto en cuanto a formato, requerimiento y contactos, y proponga las principales actividades.

Se elaborarán notas de prensa.

Se elaborarán posts, banners y pop up para las plataformas digitales propias y de aliados.

Se diseñarán las invitaciones digitales.

Se realizará el envío de invitaciones y seguimiento de las confirmaciones.

Se documentará todo el evento de forma digital.

Para el caso de esta actividad se plantea solicitar recursos adicionales.



**d) Comunicación en redes sociales y página web.**

**Objetivo:**

Realizar publicaciones sobre las diversas actividades del Programa y sus servicios.

**Público Objetivo:**

Usuarios/as del Programa y ciudadanía en general.

**Implementación:**

Se desarrollarán los mensajes fuerza con los que se elaborarán el material comunicacional.

Se desarrollarán flyers, post, infografías, pop up, portadas y otros materiales gráficos que sean requeridos.

Se publicarán en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube (de ser pertinente) y página web institucionales.

Se revisará y actualizará los contenidos de la página web y redes sociales.

**e) Producción de la secuencia “Estamos Contigo”.**

**Objetivo:**

Brindar información útil para las personas con discapacidad de manera mensual.

**Público Objetivo:**

Usuarios/as del Programa y ciudadanía en general.

**Implementación:**

Se contactará a especialistas en temas relacionados a discapacidad.

Se realizarán entrevistas a los especialistas.

Se editará las grabaciones.

Se producirá un producto audiovisual que será compartido a través de las redes sociales del Programa.

**f) Elaboración de boletín digital bimensual.**

**Objetivo:**

Informar sobre las actividades del Programa CONTIGO.

**Público Objetivo:**

Usuarios/as del Programa y ciudadanía en general.

**Implementación:**

Se recopilará información de las actividades externas e internas desarrolladas por las Unidades.

Se diagramará el boletín digital.

Se publicará en la página web, redes sociales y a través del correo electrónico interno.



**g) Soporte a Atención al Usuario.**

**Objetivo:**

Brindar soporte para una adecuada y oportuna atención a los/las usuarios/as y ciudadanos en general que solicitan información a través de los canales de Atención al Usuario.

**Público Objetivo:**

Personal de Atención al Usuario.

**Implementación:**

Se coordinará con las Unidades para que periódicamente se brinde capacitaciones y actualizaciones al personal de Atención al Usuario. Se brindará el material informativo necesario para que el personal pueda absolver las consultas recibidas a través de los diferentes canales: presencial, telefónico o virtual a través de las redes sociales, página web y correo electrónico.

**9.3. FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CONTIGO PARA SU POSICIONAMIENTO Y MEJOR DIFUSIÓN**

**a) Apoyo en el diseño de elementos de comunicación.**

**Objetivo:**

Brindar el apoyo técnico en la generación de contenidos y material comunicacional a las diferentes Unidades.

**Público Objetivo:**

Trabajadores del Programa.

**Implementación:**

La UCI, a solicitud de las Unidades, diseñará piezas gráficas y audiovisuales, de ser el caso.

**b) Envío de elementos de comunicación.**

**Objetivo:**

Brindar el apoyo para la difusión de comunicados, saludos y convocatorias de actividades internas.

**Público Objetivo:**

Trabajadores del Programa.

**Implementación:**

Se enviará, a solicitud de la Dirección Ejecutiva y las Unidades, las comunicaciones que sean de interés del público interno y tengan autorización de la Alta Dirección, a través del correo de [comunicaciones@contigo.gob.pe](mailto:comunicaciones@contigo.gob.pe).



**c) Elaboración de documentos de gestión.**

**Objetivo:**

Elaborar documentos que sirvan como guía para el adecuado desarrollo de las actividades en el Programa.

**Público Objetivo:**

Trabajadores del Programa.

**Implementación:**

Se elaborarán los documentos:

- Lineamientos para la atención del Libro de Reclamaciones del Programa CONTIGO.
- Protocolo de Comunicación y Manejo de Medios para voceros del Programa CONTIGO.
- Encuesta de satisfacción sobre la atención a usuarios/as y ciudadanía en general.
- Lineamientos para la atención presencial, telefónica y virtual de los/las usuarios/as y ciudadanía en general.
- Manual de Identidad Gráfica del Programa CONTIGO.

**X. INDICADORES**

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS													
			Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PLAN DE TRABAJO DE CIERRE DE BRECHA DE NO COBRO DEL PROGRAMA CONTIGO	% de actividades realizadas que contribuyen a socializar y ejecutar la campaña comunicacional	INFORME					1								1	
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA	% de actividades realizadas que contribuyen a la construcción y fortalecimiento de la imagen del programa	INFORME			1			1			1				1	4
FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CONTIGO Y MEJOR DIFUSIÓN	% de actividades ejecutadas	INFORME				1				1					1	3

**XI. PRESUPUESTO**

La Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Contigo, cuenta con un presupuesto asignado para el año 2021 de S/. 373,157.00 soles en la meta presupuestal 0032 cuya actividad operativa es Gestión de Desarrollo de Acciones de Prensa, Imagen y Protocolo; monto que se encuentra distribuido en gastos de recursos humanos, servicios, materiales, entre otros.

<b>PRESUPUESTO: PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE COMUNICACIÓN 2021</b>			
ACTIVIDAD			
<b>1. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PLAN DE TRABAJO DE CIERRE DE BRECHAS DE NO COBRO DEL PROGRAMA CONTIGO</b>			
Bienes y Servicios			4,000
2.3. 2. 9. 1. 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT	S/.	4,000.00
<b>2. CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA CONTIGO</b>			
Bienes y Servicios			329,157
2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.	138,000.00
2.3.28.12	CONTRIBUCIONES ESSALUD DE C.A.S.	S/.	5,227.00
2.3.28.14	AGUINALDOS DEL C.A.S.	S/.	1,200.00
2.3. 2. 9. 1. 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT	S/.	160,000.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/.	7,080.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/.	1,920.00
2.3. 1. 1. 1. 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/.	500.00
2.3. 1. 5. 1. 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFIC	S/.	5,000.00
2.3. 2. 7.11. 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTA	S/.	3,000.00
2.3. 2. 2. 4. 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/.	7,230.00
<b>3. FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CONTIGO PARA SU POSICIONAMIENTO Y MEJOR DIFUSIÓN</b>			
Bienes y Servicios			40,000
2.3. 2. 9. 1. 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT	S/.	40,000.00
<b>Total</b>			<b>373,157.00</b>





## XII. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE COMUNICACIONES 2021														
Actividad	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
<b>1. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PLAN DE TRABAJO DE CIERRE DE BRECHAS DE NO COBRO DEL PROGRAMA CONTIGO</b>	<b>INFORME</b>	<b>1</b>					<b>1</b>							
Articulación con medios de difusión regionales y locales	Reunión	2			1	1								
Diseño y elaboración de propuesta de materiales comunicacionales	Documento	1			1									
Seguimiento a la difusión en medios de comunicación y plataformas digitales	Informe	2			1	1								
<b>2. CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA</b>	<b>INFORME</b>	<b>4</b>			<b>1</b>			<b>1</b>			<b>1</b>			<b>1</b>
Difusión de las actividades del Plan 2021 "Estamos Contigo": Aprendo Contigo, Contigo te Escucha, Aliados Contigo e Inclusión Productiva	Difusión	5				1		1		1		1		1
Difusión de las actividades relacionadas a la transferencia monetaria	Difusión	6		1		1		1		1		1		1
Exposición "Un Perú inclusivo rumbo al Bicentenario"	Informe	5				1	1	1	1	1				
Comunicación en redes sociales y página web	Publicación	9				1	1	1	1	1	1	1	1	1
Producción de la secuencia "Estamos Contigo"	Video	7				1	1	1	1	1	1	1		
Elaboración de boletín digital bimensual	Boletín	5				1		1		1		1		1
Soporte a atención al usuario	Capacitación	5				1		1		1		1		1
<b>3. FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CONTIGO PARA SU POSICIONAMIENTO Y MEJOR DIFUSIÓN</b>	<b>INFORME</b>	<b>3</b>				<b>1</b>				<b>1</b>				<b>1</b>
Apoyo en el diseño de elementos de comunicación	Gráficas	20			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Envío de elementos de comunicación	Correo interno	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración de documentos de gestión	Informe	5			1	1	1	1	1					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



### **XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación del presente Plan se hará mensual y trimestralmente por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa, como evaluación del Plan Operativo Institucional 2021, proponiendo los ajustes necesarios, de ser el caso.